

**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA**

ID 4164-22-L124

“TABLEROS DE BASQUETBOL PARA GIMNASIO TECHADO”

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, 25 DE MARZO DE 2024

1) **DEL PROCESO**

La Licitación fue convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 546 del 15 de marzo de 2024 de I. Municipalidad de Doñihue, para la compra de "TABLEROS DE BASQUETBOL PARA GIMNASIO TECHADO".

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en del sitio electrónico www.mercadopublico.cl, no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el **25 de marzo de 2024 a las 15:00 horas**.

2) **PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

En el presente proceso licitatorio se recibieron las siguientes preguntas en el foro establecido para ello en el portal www.mercadopublico.cl:

N°	Preguntas	Respuestas
1	boletera de seriedad de la oferta para un proyecto de menor a 100 utm, puta los wns payasos	El Municipio busca seriedad en las ofertas y también en el proceso de preguntas y respuestas.
2	Consulta: * Se solicita una planimetría del tablero, o adjuntar medidas "más" detalladas del producto (con imágenes).	Al menos con medidas y especificación de los materiales de forma detallada.

3) **APERTURA**

El día **25 de marzo de 2024**, siendo las 15:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en Av. Estación N° 344 de la comuna de Doñihue, se realiza la evaluación de las ofertas de la licitación pública **ID: 4164-22-L124 "TABLEROS DE BASQUETBOL PARA GIMNASIO TECHADO"** por parte del Encargado de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Doñihue.

En la presente Licitación Pública se recibieron un **total de 1 oferta**, la que a continuación se individualiza y se detalla la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

3.1) **REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD**

N° Of.	RUT Prov.	Razón Social	Antecedentes Administrativos					Certificado de Vigencia de Poderes	Ant. Téc.	Ant. Econ.		Obs. Apertura
			F1 - Identif.	F2 - UTP	F3 - Inhab.	F4 - Ley	Propuesta Técnica		F5 - Of. Econ.	Garantía S.O.		
1	76.751.356-9	PEÑA Y COMPANIA LIMITADA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible	

3.2) **REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

N° Of.	RUT Prov.	Razón Social	Requerimiento técnico	Monto total	Observaciones
1	76.751.356-9	PEÑA Y COMPANIA LIMITADA	Cumple con lo solicitado	3.094.000	Admisible

4) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Ítem	Ponderación	Detalle
a) Oferta Económica	35%	Corresponde al valor ofertado por los proponentes en la licitación. Según se indique en el FORMULARIO N°5 . Cálculo del puntaje: (Oferta más económica / Oferta evaluada) x 100
b) Plazo de entrega	30%	Corresponde al plazo ofrecido en días corridos para entregar los bienes. Según se indique en el FORMULARIO N°5 . Cálculo del puntaje: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 4 días : 100 Puntos • 5 días : 75 Puntos • 6 días : 50 Puntos • 7 días : 25 Puntos • Más de 7 días : 0 Puntos
c) Oferta técnica de los productos	32%	Corresponde a las características técnicas ofertadas por los proponentes en la licitación. Según se indique en la OFERTA TÉCNICA (FORMULARIO N°6). Cálculo del puntaje: - Cumple con el total de las características técnicas requeridas: 100 Puntos. - Por cada característica técnica que no se cumpla de acuerdo a lo requerido en las Bases Técnicas se descontará 5 puntos.
d) Cumplimiento de requisitos formales	3%	Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada: Cálculo del puntaje: El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio. Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto anterior de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos. Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto anterior de las presentes bases, obtendrá 0 puntos en este criterio.

5) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

N° Of	1
RUT Proveedor	76.751.356-9
Nombre Proveedor	PEÑA Y COMPANIA LIMITADA
Plazo de entrega (días corridos)	4
Garantía productos (meses)	18
Monto Total Bruto	\$ 3.094.000
a) Oferta económica (35%)	
Puntaje	100,0
Puntaje ponderado	35,0
b) Plazo de entrega (30%)	
Puntaje	100,0
Puntaje ponderado	30,0
c) Oferta técnica (32%)	
Puntaje	100,0
Puntaje ponderado	32,0
d) Cumpl. req. formales (3%)	
Puntaje	100,0
Puntaje ponderado	3,0
Total ptje. Ponderado	100,0
Resultado	A adjudicar

6) CONCLUSIÓN

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, el oferente con el mayor puntaje, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugeriría adjudicar, es el que se señala a continuación:

Razón Social del Proponente : PEÑA Y COMPANIA LIMITADA.
R.U.T. : 76.751.356-9.
Monto total : \$3.094.000.- IVA incluido.